

## ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

**LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (EXPTE. Nº 5.079).**

**TIPO:** 177.039,62.- euros.

### CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**PRESIDENTE** - Concejal

**SECRETARIO** - Área de Contratación

**VOCALES** - Asesoría Jurídica  
- Intervención Municipal  
- Ingeniero Técnico Industrial

**DÍA:** 28 de mayo de 2018, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- La exclusión de la licitación de la proposición nº 1 conforme al acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 10 de mayo de 2.018 y el informe técnico de fecha 20-04-2018 relativo a la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor (sobre nº 2), en el que se señala que “” Se considera que la empresa EUROCONTROL SA no cumple con las obligaciones de los Pliegos de Condiciones Técnicas puesto que los medios humanos son inferiores a los establecidos en los mismos; se requieren cuatro técnicos de inspección y, aunque indican que debido a su estructura empresarial pueden aportar personal de apoyo, únicamente adscriben al contrato a tres””

Segundo.- La aprobación de la clasificación de las proposiciones admitidas a la licitación y con la siguiente puntuación:

Nº 1.- SOIL RECOVERY, S.L.	53,28 puntos.
Nº 2.- TECNIGRAL, S.L.	51,70 puntos
Nº 3.- OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.	38,65 puntos.
Nº4.-TÉCNICAS DE CONTROL, PREVENCIÓN Y	

GESTIÓN AMBIENTAL (GEPRECON):

21,12.- puntos.

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa SOIL RECOVERY, S.L., en la cantidad de 116.178,46.- euros que corresponden a 96.015,26.- euros más 20.163,20.- euros en concepto de IVA., conforme al Proyecto de Organización y Planificación del Servicio y metodología y soluciones propuestas, medios de locomoción y sueldo de los trabajadores establecidos en su oferta y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Precio 34,38 puntos; Sueldo de los trabajadores 0,70 puntos; Impacto ambiental de los medios de locomoción 8,20 puntos y Proyecto de Organización y Planificación del Servicio, metodología propuesta y soluciones innovadoras 10 puntos.

**PRESIDENTE,**

**VOCALES,**

**SECRETARIO,**